

INFORME SECRETARIAL: Girardot, ocho (08) de marzo de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

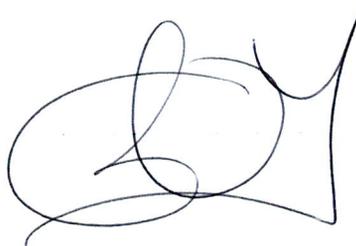
MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE: ISRAEL ANTONIO GÓMEZ BUITRAGO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00251-00

Con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial del 14 de septiembre de 2021, la Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano allegó en el anexo 20 del expediente digital la documental solicitada a través del Oficio N° 333 del 18 de enero de 2022 suscrito por la Secretaria de este Juzgado.

La anterior prueba documental allegada, se incorpora al expediente para efectos de su contradicción por las partes y por el Ministerio Público y a las que se les dará el valor probatorio que en derecho corresponda en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del C.G.P, aplicables por remisión normativa contemplada en el artículo 211 y 306 del C.P.A.C.A., a fin de que dentro de los cinco (5) días siguientes, se pronuncien con relación a las mismas.

Una vez vencido el término anteriormente conferido, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez